

Eduardo Garrigues

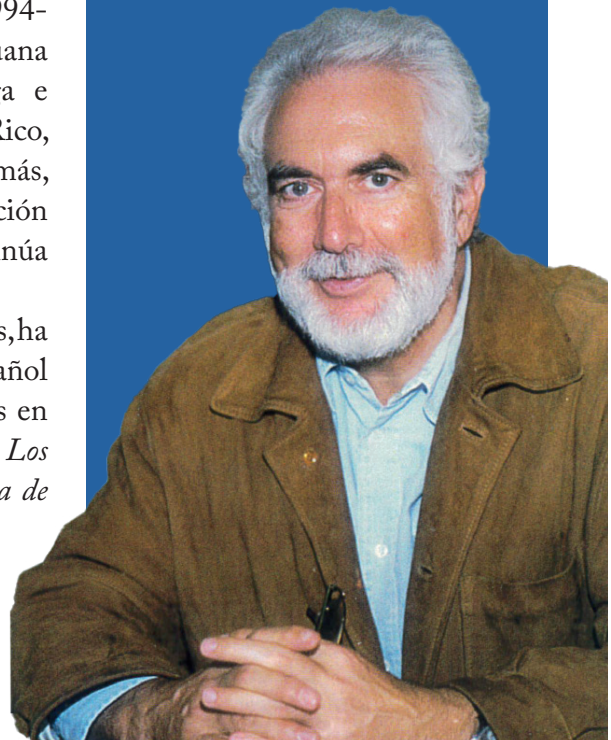
Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Galardonado novelista y escritor, Eduardo Garrigues ha compaginado su vocación literaria con la carrera diplomática. Como agregado cultural en Londres, impulsó la literatura española e hispanoamericana organizando conferencias y seminarios con autores como Octavio Paz y Guillermo Cabrera Infante. Durante su asignación como cónsul general en Los Ángeles, estableció estrechos contactos con las naciones Navajo, Apache y Pueblo, cuyas leyendas y rituales dan vida a *Al oeste de Babilonia* (University of New Mexico Press, 2002), una recreación del antiguo mito de Gilgamesh en el gran desierto americano.

En su carrera diplomática, ha ostentado los cargos de consejero cultural de la Embajada de España en Londres y director del Instituto Español (1986-1989), cónsul general en Los Ángeles (1989-1993), director general de Casa de América, Madrid (1994-1997), embajador de España en Namibia y Botsuana (1998-2000), embajador de España en Noruega e Islandia (2000-2004), cónsul general en Puerto Rico, y embajador de España (R.D. 28/12/14). Fue, además, miembro fundador y secretario general de la Fundación Consejo España-EE.UU., de cuyo Patronato continúa siendo miembro honorario.

Además de diversas obras literarias premiadas, ha publicado varios volúmenes relativos al legado español en Estados Unidos, y también numerosos artículos en los diarios y revistas *ABC*, *El Mundo*, *Diario 16*, *Los Angeles Times*, *La Opinión*, *Nuestro Tiempo*, *Revista de Occidente*, y *El Nuevo Día*.

Embajador de España y escritor



El reconocimiento de LA AYUDA DE ESPAÑA A LA INDEPENDENCIA DE EE. UU.

Eduardo Garrigues

“Esta república federal nació pigmea por decirlo así y ha necesitado del apoyo y fuerzas de dos estados tan poderosos como España y Francia para conseguir la independencia, llegará un día en que crezca y se torne gigante y a un coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y solo pensará en su engrandecimiento.”¹

He querido citar al principio de este ensayo las palabras que había pronunciado el conde de Aranda, embajador de España en París, tras haber firmado la Paz de París de 1763 en los términos que habían acordado los países que habían participado en lo que se ha llamado Guerra de la Independencia de los Estados Unidos.

Creo que el mero hecho de haber coordinado y dirigido el simposio “La contribución española a la independencia de los Estados Unidos: entre la reforma y la revolución (1763-1848)” con la participación de prestigiosos historiadores hispanistas de México, Estados Unidos, Reino Unido y España en la National Portrait Gallery (Smithsonian Institution) me exime de

cualquier sospecha de no haber contribuido, en la medida de mis posibilidades, al reconocimiento y difusión de la ayuda de España en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos.

No tengo la menor duda de que, sin la intervención de España, no se hubiera alcanzado un desenlace favorable para la independencia de la nueva nación, cuando menos en el momento en que se obtuvo; aunque es posible que se hubiera logrado en otras circunstancias.

Pero también considero que la falta de conocimiento y de reconocimiento de la contribución española tanto por parte de la opinión pública como de la mayor parte de la historiografía estadounidense responde a motivos concretos que —si no justifican— al menos explican esa actitud, como intentaré exponer a continuación.

En esa falta de reconocimiento de la contribución de España por parte de los Estados Unidos podemos encontrar motivos tanto de tipo objetivo como subjetivo, que podríamos llamar psicológicos. Entre estos últimos, es evidente la pervivencia de los prejuicios y estereotipos negativos sobre el legado de España en América que habían sido asumidos en gran parte por los propios líderes de las colonias rebeldes, aunque hubieran rechazado el dominio político de la metrópoli en donde se habían originado.

¹ Pedro Pablo Abarca y Bolea, conde de Aranda, lo escribía en 1763. Véase Oltra, Joaquín y María Ángeles Pérez Samper. *El conde de Aranda y los Estados Unidos*. PPU, 1987, pp. 236-237.



Trumbull, John. *Declaración de Independencia*. 1810, Capitolio de los Estados Unidos, Washington D. C., Estados Unidos / Foto: US Congress

Como factor objetivo de esa falta de reconocimiento, que se inicia en el mismo momento en que se produce la independencia, cabe recordar que —a diferencia de Francia, que en la guerra anterior había perdido casi todas sus posesiones en América septentrional— España conservaba gran parte de sus extensos dominios en el continente.

1

La Guerra de los Siete Años

Es oportuno mencionar el antecedente de la Guerra de los Siete años —que Samuel F. Bemis califica como “el primer conflicto mundial de los tiempos modernos” (2)—, zanjada por la Paz de París de 1763, por la que España se vio obligada a ceder a Inglaterra la Florida, el fuerte de San Agustín y la bahía de Pensacola para poder recuperar las plazas ocupadas por los ingleses en Cuba y Filipinas. Pero el rey Carlos III pudo mantener el resto de sus dominios en Norteamérica, añadiendo el vasto territorio de la Luisiana y el puerto de Nueva Orleans, cedidos por Francia como compensación por las pérdidas de guerra por parte de España.

Por ello, cuando veinte años más tarde se firma la Paz de París de 1763, la presencia española constituía un obstáculo a la anhelada expansión del nuevo estado hacia el oeste; por lo que, de un aliado necesario para ganar la guerra contra Inglaterra, España se convertía en un rival y poderoso vecino.

Como señala el historiador Larrie D. Ferreiro², la Declaración de Independencia de las trece colonias el 4 de julio de 1776 no estaba solo destinada al conocimiento del rey Jorge III, sino que era imprescindible para que las potencias rivales de Inglaterra —España y Francia— pudieran apoyar la rebelión de las colonias al considerarlo como un nuevo estado.

El congreso mandó inmediatamente a las cortes de Francia y España a una delegación diplomática encabezada por Benjamin Franklin, quien a finales de 1776 se entrevistó con el ministro francés de Asuntos Exteriores, el conde de Vergennes, quien, a su vez, le facilitó el contacto con el embajador de España ante la corte de Luis XVI, Pedro Pablo Abarca y Bolea, conde de Aranda.

El aristócrata aragonés no abrigaba ninguna simpatía hacia unos vasallos que se estaban rebelando contra su rey legítimo, pero pensó que España tenía que aprovechar una ocasión quizás única de vencer a su enemigo ancestral. Es por esto que, venciendo sus

² Ferreiro, Larrie D. *Brothers at Arms: American Independence and the Men of France and Spain who Saved It*. Vintage Books, 2017.

Al igual que había sucedido en la Guerra de los Siete Años, el rey Carlos III se vio involucrado en una guerra que no deseaba y para la que ni el ejército y ni flota estaban preparados para la contienda

escrúpulos pro-monárquicos, recomendó al gobierno de Carlos III que ayudara de forma oficial a la rebelión, declarando la guerra a Inglaterra en aquel mismo momento, cuando todavía el nuevo estado no “hubiese salido de sus aprietos”.

Al recibir ese informe del embajador en París, Carlos III convocó un consejo de ministros donde el secretario de Marina, el marqués González de Castejón, indicó: “estoy convencido de que debemos ser los últimos de Europa en reconocer potencia alguna en América, independiente y soberana y esto a más no poder”. Otros ministros advirtieron al monarca que el apoyar la rebeldía de los colonos ingleses en la América septentrional supondría un malísimo precedente para los dominios españoles en el hemisferio sur, en alguno de los cuales habían empezado a brotar chispas de descontento.³

2

Una decisión salomónica: la ayuda secreta

Para no desairar a los representantes del congreso, el gobierno de Carlos III optó por una decisión salomónica: no provocaría a Inglaterra con un acuerdo explícito con los rebeldes, pero ayudaría al

ejército de Washington mandándole armas, municiones y pertrechos, así como ayuda financiera, todo ello con el máximo secreto.

Esa estrategia ambivalente tendría como consecuencia que, aunque las cifras de ayuda secreta al ejército rebelde, realizadas a través del puerto de Nueva Orleans y de La Habana, fueron importantes, los beneficiarios de la ayuda a veces no se enteraron de que procedía de España.

Después, al igual que había sucedido en la Guerra de los Siete Años debido al Pacto de Familia con Francia, el rey Carlos III se vio involucrado en una guerra que no deseaba y para la que ni el ejército y ni flota estaban preparados. Por eso, historiadores españoles de la talla de Manuel Serrano y Sanz han manifestado que la decisión de entrar en guerra no fue acertada:⁴

“De los muchos errores que en punto a relaciones internacionales cometieron los ministros de Carlos III, ninguno de tan fatales consecuencias como el auxilio que dieron a las colonias inglesas de América en su guerra de independencia.”⁽⁵⁾

Otra consecuencia de esa política ambigua fueron los graves desaires por parte de la Corte Española a los representantes del Congreso de los Estados Unidos que no dejarían de tener funestas repercusiones en la futura relación con el nuevo estado.

Con el propósito de incrementar la ayuda secreta de España y de establecer una relación directa con la corte, en 1777, Benjamin Franklin envió a Arthur Lee a Madrid desde París. Pero, como aún no había sido declarada oficialmente la guerra, temiendo la reacción del gobierno británico, el secretario de Estado Floridablanca mandó detener al diplomático estadounidense nada más cruzar la frontera. Y, aunque gracias a la mediación del comerciante bilbaíno Diego María Gardoqui, Arthur Lee se entrevistó en Vitoria con el secretario de Estado saliente, el marqués de Grimaldi, el delegado estadounidense se quedó ofendido por haber sido tratado inicialmente como un maleante.⁵

Incluso una vez declarada la guerra a Inglaterra, Floridablanca mantuvo una actitud reservada con el representante del congreso John Jay, que no fue recibido ni una sola vez por el rey Carlos III en los dos años que estuvo en Madrid. Por eso, cuando Benjamin Franklin le pidió a John Jay que se fuese a París para reforzar el equipo en las negociaciones de paz, el diplomático norteamericano preparó su equipaje y se marchó de Madrid resentido y molesto.

³ “Dictamen del Marqués González de Castejón”. 3 de febrero de 1777. A.H.N Estado leg. 3884. En el mismo legajo del A.H.N aparecen dictámenes de los otros ministros. Citado en Yela Utrilla, Francisco. *España ante la independencia de los Estados Unidos*. Academia Mariana, 1925, Tomo II, pp. 49 y sigs.

⁴ Serrano Sanz, Manuel. “El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1915.

⁵ Saiz de Valdivieso, Alfonso Carlos. *Diego M.^a de Gardoqui: Esplendor y penumbra*. Colección Bilbaínos Recuperados, Muelle de Uribitarte, 2014.



West, Benjamin. *Comisionados estadounidenses del Acuerdo Preliminar de Paz con Gran Bretaña, 1783-1784*. 1783, Londres. / Foto: Museo Winterthur

3

La declaración de guerra contra Inglaterra y la Paz de París de 1783

Entiendo que otros ensayos en esta misma revista darán una información completa de las campañas de Bernardo de Gálvez una vez declarada la guerra en 1789, las cuales supusieron el dominio de ambas orillas del Misisipi y la conquista de las plazas de Mobilia y Pensacola, impidiendo así que la flota británica dominase el tráfico marítimo tanto en el golfo de México como en el canal de las Bahamas.

En cualquier caso, en parte como consecuencia de haber sido ninguneado durante su estancia en Madrid, John Jay viajó a Londres y —a espaldas de los dos países aliados de Estados Unidos, Francia y España—, concertó un tratado preliminar de paz con Gran Bretaña. En ese tratado, Inglaterra hacía generosas concesiones de territorios que ya no eran suyos, por ser los que Bernardo de Gálvez había conquistado para España. Y también reconocía el derecho de libre navegación en el río Misisipi en una cláusula que repetía lo acordado en el tratado de 1763 en circunstancias completamente diferentes.

Para no entorpecer la firma del tratado de paz, el ministro de Estado Floridablanca dio instrucciones al conde de Aranda de no exigir en el acuerdo la fijación

de la frontera norte y la exclusividad de navegación en el Misisipi, confiando en que se podrían limar esas diferencias en un futuro tratado entre España y la nueva nación.

En el tratado firmado en Versalles por el conde de Aranda y el duque de Manchester el 3 de septiembre de 1783 —misma fecha en que Franklin, Adams y Jay firmaban con el británico David Hartley la paz definitiva entre los Estados Unidos y Gran Bretaña—, el rey inglés cedía a la corona española ambas Floridas sin especificar sus límites. No deja de ser sorprendente que el vehemente aristócrata aragonés hubiera estampado su firma en un tratado preñado de graves incertidumbres que iba a constituir un escollo insalvable en las relaciones amistosas entre España y los Estados Unidos. Salvador de Madariaga explica que Aranda decidió firmar ese acuerdo como consecuencia de la situación pre-revolucionaria en Francia en el que se adoptaba.⁶

4

El fracaso de Diego María Gardoqui como embajador ante el Congreso americano

En 1784, tras la firma del Tratado de París, el conde de Floridablanca envió a Diego María Gardoqui a Filadelfia como el primer embajador de España ante el Congreso de los Estados Unidos. Pero cuando

⁶ “Absolutista hasta el meollo, (Aranda) se veía obligado a apoyarse en un republicano rebelde como Franklin, que encarnaba todo lo para él detestable”. Véase de Madariaga, Salvador. *El ocaso del Imperio español en América*. Editorial Sudamericana, 1955.

Gardoqui llegó a Nueva York, el comerciante bilbaíno pudo comprobar que el concepto que se tenía de España era inexacto y poco decoroso, por lo que fue preciso utilizar los fondos reservados que había otorgado Floridablanca para conseguir que una mayoría simple de siete votos de los congresistas americanos apoyasen el otorgar a España el derecho de navegación exclusiva en el río Misisipi, al menos de forma temporal. Pero, como para Virginia, Pensilvania, Carolina del Norte y del Sur y para Georgia el acceso al gran río era un asunto vital, sus representantes en el Congreso alegaron que eran nueve los votos necesarios para una mayoría cualificada y amenazaron separarse de la confederación si llegaba a firmarse tal acuerdo.

Resulta ambigua la actitud de George Washington —cuando aún no había sido nombrado presidente—, que recomendaba actuar con paciencia en ese tema por estar convencido de que el acceso al Misisipi acabaría cayendo como fruto maduro en manos de los ciudadanos americanos:

“Cuando aquel país llegue a poblarse y extenderse al oeste lo que en realidad necesita, no habrá poder que se lo puede impedir (la navegación) con que ¿para qué hemos de agriar con anticipación un asunto que es desagradable a otros?”⁷

En 1787, el cuerpo legislativo decretó un receso para elaborar una nueva constitución mediante la Convención de Filadelfia, por lo que las negociaciones del embajador español y el Congreso quedarían interrumpidas. Por ello, Gardoqui le pidió al secretario de Estado que le relevase en su cargo, después de permanecer allí durante la toma de posesión de George Washington en 1789 como primer presidente de los Estados Unidos.

El fracaso de la diplomacia española en el reconocimiento de la ayuda de España a la independencia tendría su culminación cuando el 27 de octubre de 1795, el Príncipe de la Paz, don Manuel Godoy, y Thomas Pickney, como representante del nuevo estado, firmaron en San Lorenzo de El Escorial un Tratado de Paz, Amistad y Límites entre los Estados Unidos de América y Su Majestad Carlos IV. Mediante ese tratado, el gobierno español cedía a la otra parte sin contrapartida más de lo que pedía, como manifiesta el Prof. J. A. Armillas Vicente.⁸ También lo describe así Henry Adams: “El tratado de 1795, uno de los más ventajosos que jamás hayan firmado los Estados Unidos, no recibió de la opinión norteamericana el alto crédito que merecía”.⁹

España cedía en ese tratado el derecho de navegación exclusiva por el que tanto se había batallado,

y se reducían los dominios españoles a las fronteras que habían acordado en el tratado preliminar de 1782 John Jay y el representante del gobierno inglés, y suponía la reducción del territorio español en la Luisiana a una delgada franja sobre la costa del golfo de México.

Referencias

- Adams, Henry. *Documents Relating to New England Federalism. 1800-1815*. Little Brown and Company, 1877.
- Armillas Vicente, José A. *El Mississippi frontera de España: España y los Estados Unidos ante el tratado de S. Lorenzo*. CSIC, Institución “Fernando el Católico”, 1977.
- de Madariaga, Salvador. *El ocaso del Imperio español en América*. Editorial Sudamericana, 1955.
- Flagg Bemis, Samuel. *A Diplomatic History of the United States*. Henry Holt, 1937.
- Ferreiro, Larrie D. *Brothers at Arms: American Independence and the Men of France and Spain who Saved It*. Vintage Books, 2017.
- Garrigues, Eduardo (coord.). *Norteamérica a finales del siglo XVIII: España y los Estados Unidos*. Marcial Pons, 2008.
- Gómez del Campillo, Miguel. *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos según los documentos del Archivo Histórico Nacional*. CSIC, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1944.
- Oltra, Joaquín y María Ángeles Pérez Samper. *El conde de Aranda y los Estados Unidos*. PPU, 1987.
- Porras Muñoz, Guillermo. *Bernardo de Gálvez*. CSIC, 1952.
- Saiz de Valdivieso, Alfonso Carlos. *Diego M.^a de Gardoqui: Esplendor y penumbra*. Muelle de Uribitarte, 2014.
- Serrano Sanz, Manuel. “El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1915.
- Yela Utrilla, Francisco. *España ante la independencia de los Estados Unidos*. Academia Mariana, 1925.

⁷ Gómez del Campillo, Miguel. *Relaciones Diplomáticas entre España y los Estados Unidos según los documentos del Archivo Histórico Nacional*. CSIC, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1944, p. 48.

⁸ “La querrela hispano-norteamericana quedó zanjada en principio en el tratado de San Lorenzo, por el que España daba a los Estados Unidos mucho más de lo que había soñado”. Véase Armillas Vicente, José A. *El Mississippi frontera de España: España y los Estados Unidos ante el tratado de S. Lorenzo*. Institución “Fernando el Católico” (CSIC), 1977.

⁹ Adams, Henry. *Documents Relating to New England Federalism. 1800-1815*. Little Brown and Company, 1877.